

APRUEBA PAGO A PERSONA QUE
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO
QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **23 NOV 2010**
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° **1966**

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 122, de 24 de Mayo del 2006; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

1966

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) El Memorandum N° 118, de 16 de Noviembre del 2010 de Jefe Sección Contabilidad y Presupuesto;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 9725, de fecha 17 de Noviembre del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) La factura N°: 001369, de 16 de Noviembre del 2010, de "JORGE SEPULVEDA FERNANDEZ", de Coyhaique.

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago a "JORGE SEPULVEDA FERNANDEZ" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo indicado en la orden de Compra y Servicios señalados en la letra c) precedente.

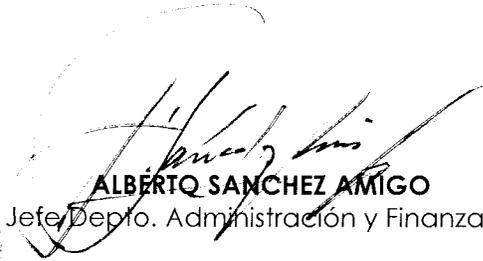
2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "JORGE SEPULVEDA FERNANDEZ" de Coyhaique, hasta la suma de \$68.900.- (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en la letra d) de la presente Resolución.



3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 31.02.001 del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN




ALBERTO SANCHEZ AMIGO
Jefe Depto. Administración y Finanzas (S)

IIM/NASA/dvm.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-